

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ

(Autoriza Devolución de Excedentes que indica)

Administración y Finanzas.
Finanzas
GWAC/MRR/ABAG/APO/fhm.
20/01/2015, Dec. N° 010 -/

SANTA CRUZ, 20 de Enero del 2015. -

VISTOS:

El Memorándum N° 043 del Departamento de Desarrollo Comunitario, de Fecha 20 de Enero del 2015., La Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

CONSIDERANDO:

Estos antecedentes: el Memorándum N° 043 emitido por la Jefa del Departamento de Desarrollo Comunitario de fecha 20 de Enero de 2015, solicitando realizar la devolución de los excedentes del año 2013 del Programa VINCULOS (MIDEPLAN), la suma de \$ 39.323.- (Treinta y Nueve Mil Trescientos Veintitrés Pesos). De acuerdo a los antecedentes adjuntos.

DECRETO EXENTO N° 0120.-/

1.- **AUTORIZASE** al Departamento de Finanzas de este Municipio para que realice la devolución a MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL, Programa Vínculos, la suma de \$ 39.323.- (Treinta y Nueve Mil Trescientos Veintitrés Pesos), de acuerdo a lo señalado en el Considerando.-

2.- **CARGUESE**, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto al Ítem 114.05.01.001.001.141 del Presupuesto Municipal vigente.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



ADRIANA ARAYA GONZALEZ
Secretario Municipal (S)



MAURICIO ROJAS ROMAN
Administrador Municipal

C.C.:

- Dideco (1)
- Probidad (1)
- Adm. y Finanzas (2)
- ARCHIVO (1)